

**RIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TUNJA**



SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ

Tunja, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Previo a resolver de fondo la acción constitucional de la referencia, se dispone:

Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, que dentro del término de un (1) día publique en su página WEB la acción de tutela incoada por la accionante de la referencia y el oficio por el cual se notifica esta providencia, con el fin de enterar a todas aquellas personas interesadas y que hacen parte de la Convocatoria contenida en el **Acuerdo No. 411 del 30 de noviembre de 2022**, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (Planta Administrativa) - Proceso de Selección No. 2416 de 2022 -Territorial 8”*

Una vez cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ
Magistrado

Firmado Por:
Julio Enrique Mogollon Gonzalez
Magistrado
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534cae318b39549e23da7d2bad80e33e07c88e7131fe30a8be3670174e84c180**

Documento generado en 12/05/2023 08:58:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>